

Política de prevención de fatiga y somnolencia

Para Sodexo Perú S.A.C. las personas son lo más importante. Por ello, consideramos que el descanso apropiado y la concentración son vitales para la prevención de accidentes.

A través de la política de prevención de fatiga y somnolencia nos comprometemos a:

- Cumplir con la jornada laboral establecida y proveer tiempos adecuados de descanso a todo nuestro personal.
- Brindar los recursos necesarios para que nuestro personal trabaje con seguridad, actuando siempre bajo la cultura de prevención.
- Propiciar un clima de confianza y una comunicación efectiva entre los equipos que incentive el trabajo seguro, donde el personal comunique sin dudar a su supervisor o jefe inmediato los temas referentes a fatiga y/o somnolencia que les preocupe.
- Capacitar y sensibilizar a nuestro personal en la prevención de la fatiga y la somnolencia durante el desempeño de sus labores, fomentando prácticas seguras de descanso.

Es responsabilidad de todo trabajador/a:

- Informar a su supervisor/a y/o jefe/a inmediato/a si no se encuentra en buen estado físico y/o mental para trabajar.
- Tener en cuenta que es una obligación presentarse al puesto de trabajo en las condiciones adecuadas de descanso y sueño.
- Atender las capacitaciones y recomendaciones que se brindan y reportar los incidentes asociados a la fatiga y/o somnolencia.

Es responsabilidad del supervisor/a y/o jefe/a inmediato/a:

- Evaluar las condiciones físicas y mentales del personal a su cargo y asumir la responsabilidad de cualquier eventualidad que implique un riesgo a la salud y seguridad.
- Reconocer la negativa al trabajo inseguro ante síntomas de fatiga y somnolencia sin que ello implique una sanción al colaborador.



Juan Montoya Bamberger
Country Managing Director
Sodexo Perú
Lima, enero 2023